

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0014457

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 59208

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 80'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0991120157001

RAZON SOCIAL
OMERCOVIC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DR. CESAR SOTOMAYOR M.	Ecuatoria	0900232227		14.400	14'400.000
2	JORGE SOTOMAYOR M.	Ecuatoria	1200430328		14.400	14'400.000
3	AB. ANTONIO SOTOMAYOR M	Ecuatoria	0900374368		14.400	14'400.000
4	ING. VICENTE SOTOMAYOR M	Ecuatoria	0903307411		14.400	14'400.000
5	ERNESTO SOTOMAYOR	Ecuatoria	0900912494		6.400	6'400.000
6	CIRO SOTOMAYOR Y.	Ecuatoria	0904275062		16.000	16'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	80'000.000

Certifico que la información es correcta

Rafael Sotomayor

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 4 de 1995

Lugar y fecha de presentación

19 ABR 1995

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas, y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADOS COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

